



**Secretaría de la Hacienda Pública
Despacho del Secretario
SHP/0058-12-063/2019**

Guadalajara, Jalisco a 07 de enero de 2019

Ing. Enrique Javier Solórzano Carrillo
Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara
Presente

Por medio del presente hago de su conocimiento que el H. Congreso del Estado aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco correspondiente al ejercicio fiscal 2019, mediante Decreto número 27225/LXII/18, publicado el 22 de diciembre de 2018 y sus anexos el día 25 del mismo mes. En dicha publicación quedó establecido el presupuesto que el Organismo a su cargo podrá ejercer y cuyo monto asciende a la cantidad de: **\$14,806,800.00 (catorce millones ochocientos seis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**, el cual deberá apegarse a la normatividad presupuestal y programática correspondiente, bajo los principios de racionalidad, disciplina presupuestaria, transparencia y austeridad, todos ellos instruidos como mecanismos eficientes y eficaces del control del gasto público por el C. del Gobernador del Estado de Jalisco.

La distribución del presupuesto por Objeto de Gasto y Fuente de Financiamiento es de la siguiente manera:

UP	UR	PARTIDA	Dest.	CONCEPTO	SUBFUENTE	CONCEPTOSUBFUENTE	IMPORTE
Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara							
12	063	4151	00	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras para servicios personales	11110619	Aportación Estatal, Subsidios para organismos descentralizados estatales (Institutos Tecnológicos y Universidades Tecnológicas y Politécnica)	14,806,800
TOTAL UNIDAD RESPONSABLE							14,806,800

El presupuesto se conforma de los siguientes Programas Presupuestarios:

U.R.	Clave Programa	Programa Presupuestario	Monto
Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara	420	Educación Superior Tecnológica en las Regiones (UPZMG)	14,806,800
Total Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara			14,806,800



Hoja 2 del oficio SHP/0058-12-063/2019

Le hacemos hincapié del cuidado en el ejercicio de los recursos de su presupuesto con respecto a la fuente de financiamiento, los recursos federales, créditos u otros, estarán sujetos a normatividad específica y/o reglas de operación

Podrá tener acceso a mayor detalle del presupuesto asignado a su dependencia y en general al Presupuesto de Egresos 2019 para el Estado de Jalisco en el siguiente enlace: periodicooficial.jalisco.gob.mx en sus respectivas publicaciones; así como consultar en el Sistema Integral de Información Financiera SIIF; adicionalmente, anexo al presente escrito encontrará disco compacto el cual contiene diversos archivos digitales, que entre otros encontrará las Matrices de Indicadores de Resultados y las ficha de indicadores respectivos, que se le hacen llegar con el propósito de que sean conocidos por Usted y el personal a su cargo para llevar un control eficiente del Gasto Público.

Resulta primordial citarle el artículo Tercero Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos para el año 2019, que a la letra señala *"Con base en el presupuesto aprobado en el presente Decreto para las entidades públicas del Sector Paraestatal del Poder Ejecutivo, Órganos Autónomos, Poder Legislativo y Poder Judicial, dichos entes tendrán las obligaciones que establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para tal efecto a fin de que se mantenga un balance presupuestario sostenible, solo podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, igualmente tendrán la obligación de cumplir con lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental"*.

Así también se le informa que la transferencia de recursos que se realice por el mes de enero del 2019, será por una 12va. parte del presupuesto autorizado, y para estar en condiciones de realizar la entrega de recursos del mes de febrero, será necesario recibir con antelación por parte de ustedes, la siguiente información validada por su junta de gobierno y/o por su máxima autoridad administrativa en los formatos que se anexan, misma que deberá estar ajustada a los montos autorizados:

- ✓ Distribución a detalle de los recursos por objeto del gasto de cada partida en cada uno de los Programas Presupuestarios y sus componentes
- ✓ Organigrama funcional.
- ✓ Plantilla de personal por niveles, categorías, sueldo base y todos los conceptos adicionales del costo de cada plaza.
- ✓ Calendarización mensual de recursos por Programa Presupuestario debidamente justificada si las ministraciones requeridas difieren las doceavas partes.
- ✓ Calendarización mensual de recursos por obra para el caso de Inversión pública, la cual deberá de considerar el calendario de ejecución de la obra.



Hoja 3 del oficio SHP/0058-12-063/2019

De igual manera, en apego a lo estipulado en el artículo 27 del Decreto que aprueba el Presupuesto para el presente año, los organismos Públicos Descentralizados deberán de reintegrar a la Secretaría de la Hacienda Pública a más tardar el 15 de enero de 2020, los recursos presupuestales que durante el ejercicio fiscal 2019 se les hubiera transferido y que al 31 de diciembre no se encuentren debidamente ejercidos, devengados o comprometidos.

Le solicito que, mediante oficio, nos designe al Responsable del Seguimiento de su Presupuesto, para que, en coordinación con la Dirección General de Programación, Presupuesto y Evaluación del Gasto Público, podamos atender las dudas y trámites relacionadas con el tema, en las extensiones 31658, 33366 y 31664.

Atentamente

C.P.C. Juan Partida Morales
Secretario de la Hacienda Pública



Secretaría de la
Hacienda Pública

c.c.p.

Mtro. Enrique Alfaro Ramírez. - Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Para su superior conocimiento.

Mtro. Hugo Luna Vázquez. - Jefe de Gabinete. - Para su conocimiento

Titular de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico. - Mismo fin

Lic. Gloria Judith Ley Angulo. - Directora General de Programación, Presupuesto y Evaluación del Gasto Público de Secretaría de la Hacienda Pública. - Mismo fin

Archivo*

gila/jghg/mmd/ad/cac/jacr/srs